

AUTORIZACIONES FITOSANITARIAS DE IMPORTACIÓN (Afidi)

Comunicación de Argentina

La siguiente comunicación, recibida el 14 de septiembre de 2010, se distribuye a petición de la Delegación de Argentina.

I. INTRODUCCIÓN

1. Como se informó oportunamente a través del documento G/SPS/GEN/923, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) inició una etapa de modernización de la gestión de los distintos procesos de su competencia. Dentro de este marco, se priorizó el desarrollo de un nuevo sistema para la emisión de las Autorizaciones Fitosanitarias de Importación (Afidi), incorporando las nuevas tecnologías en informática.

2. El sistema estará desarrollado e instalado en un ambiente Web de tal forma que pueda ser utilizado por todos los operadores del mismo desde los diversos lugares de registro, consulta y validación de la información a través de Internet. La información administrada por el sistema permitirá gestionar de manera ágil las diferentes etapas que documentan el cumplimiento de los requerimientos en materia de controles establecidos por Senasa.

3. Como fue aclarado en el documento G/SPS/GEN/923, el nuevo sistema no interferirá en la modalidad para establecer los requisitos fitosanitarios por parte de Argentina.

II. MODELO DE PRE-AFIDI

4. En el proceso de desarrollo del nuevo sistema de emisión de Afidi, se definió que su implementación operara de manera progresiva, tal como fuera comunicado en mayo del 2009 cuando se informó la introducción de modificaciones al formato del documento Afidi.

5. En tal sentido, en esta oportunidad Argentina desea dar a conocer que la Resolución Senasa N° 569/2010¹ dispone la entrada en vigencia de la nueva modalidad de gestión para los productos con destino a la propagación, parte vegetal semilla, que ingresen al país por Puerto de Buenos Aires, Aeropuerto Internacional de Ezeiza Ministro Pistarini y Aeroparque Internacional Jorge Newbery.

6. De esta manera, para los productos antes referidos, el importador o su representante pueden imprimir toda solicitud de Afidi aprobada por la Dirección de Cuarentena Vegetal del Senasa, generando una Pre-Afidi con la que podrá tramitar la certificación fitosanitaria en origen.

¹ Publicada en el Boletín Oficial el 24 de agosto de 2010. El texto completo puede consultarse en el siguiente link: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/170000-174999/170883/norma.htm>.

7. La impresión de la Pre-Afidi tiene igual modelo que el que fue comunicado en mayo del 2009 (G/SPS/GEN/923) para el documento Afidi y en donde constan todos los datos comerciales: importador, despachante, exportador, producto, origen y los requisitos fitosanitarios establecidos para su ingreso a la República Argentina.

8. Al respecto, debe señalarse que el Senasa ha implementado un servicio de validación de documentos electrónico. Toda impresión operada en un sistema del Senasa genera un número CUVE (clave única de verificación electrónica), el que figura al centro del pie de página.

9. La Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (CNPFF) del país certificante podrá consultar la validez de los datos que figuran en la impresión de la Pre-Afidi a través del número CUVE, en los servicios on line de la página web del Senasa <https://aps2.senasa.gov.ar/vdc/faces/consulta.jsp>.

10. En atención a lo antes expuesto, Argentina desea dar a conocer el formato de impresión de la Pre-Afidi, conforme al modelo que se acompaña en el Anexo.²

² En español solamente.

ANEXO

Modelo de Pre-Afidi



Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria
www.senasa.gov.ar

Nº AFIDI: AR
Fecha de aprobación: 23/06/2010
Fecha de vencimiento: 20/03/2011

Pre-Afidi

No autoriza la liberación de la mercadería sin la intervención del SENASA

Nombre científico:	Nombre común:
País de Origen:	País de procedencia:
Parte Vegetal:	Acondicionamiento
Destino:	Presentación:
Cantidad:	Unidad:
Ingreso por:	Transporte:
Importador:	Despachante:
Exportador:	Pto. embarque:
Código UP:	Régimen:

Esta Autorización ampara la importación de la mercadería arriba descripta ÚNICAMENTE producida en la que deberá ajustarse a:

Requisitos mínimos de sanidad exigidos.

Certificado Fitosanitario

Prueba

Esta emisión corresponde a los Requisitos Fitosanitarios establecidos por la Dirección de Cuarentena Vegetal

.....
Firma y Aclaración

Solicitado por:

Aprobado por:

Impreso por:

Fecha de solicitud: 23/06/2010 12:18 PM Fecha de aprobación: 23/06/2010 Fecha de impresión: 19/08/2010 1:37 PM

V: 2.2

CUVE N°